



OEA | Más derechos
para más gente

1 de abril de 2020

OEA/2.2/62/20

El Departamento de Derecho Internacional de la Secretaría de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos saluda muy atentamente a los Estados Parte en la Convención Americana sobre Derechos Humanos, en ocasión de poner en su conocimiento que con fecha 1 de abril de 2020 recibió por parte de la Misión Permanente de El Salvador ante la OEA la nota verbal No. MPOEA-OEA-024/2020 que se remite a continuación con su respectivo anexo, en cumplimiento del artículo 27, inciso 3 de la mencionada Convención.

El Departamento de Derecho Internacional de la Secretaría de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, aprovecha la oportunidad para renovar a los Estados Parte en la Convención Americana sobre Derechos Humanos las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

c.c. Oficina del Secretario General
Corte Interamericana de Derechos Humanos
Comisión Interamericana de Derechos Humanos